

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**VALDEMORILLO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdemorillo, de fecha 21 de julio de 2021, se han aprobado las bases reguladoras para la concesión de Cheque Escolar a niños/as empadronados/as en Valdemorillo para la adquisición del material necesario para la actividad escolar del curso 2021-2022, lo cual se hace público mediante el presente anuncio.

El expediente, así como las bases íntegras de referencia, pueden examinarse en la página web del Ayuntamiento de Valdemorillo (www.aytovaldemorillo.com), en el tablón de anuncios de dicha Administración y en el Portal de Transparencia del citado Ayuntamiento, además de en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en las que estarán de manifiesto. Pudiendo realizarse las solicitudes correspondientes por los interesados a partir del día 23 de septiembre de 2021 hasta el 29 de octubre de 2021, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de dichas bases y demás condiciones y requisitos marcados en el resto del articulado de las mismas.

En Valdemorillo, a 23 de julio de 2021.—El alcalde-presidente, Santiago Villena Acedos.
(03/24.490/21)

